

## **DECLARACIÓN ESPECIAL 1: SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE CELAC 2025 (PLAN SAN CELAC 2025)**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el 25 de enero de 2017:

Tomando en cuenta el objetivo del Plan SAN-CELAC 2025 de “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al goce del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”.

Reconociendo la importancia de potenciar la cooperación internacional para el desarrollo como un instrumento clave para el cumplimiento de los objetivos del Plan SAN-CELAC 2025 y la consecución de la Agenda 2030;

Agradeciendo la valiosa colaboración de la FAO, la CEPAL y la ALADI y tomando nota del documento titulado “Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre CELAC 2025. Elementos para el debate y la cooperación regional”, que incorpora consideraciones sobre los efectos del cambio climático en los sistemas productivos y su impacto en los esfuerzos por erradicar el hambre y todas las formas de la malnutrición en América Latina y el Caribe.

Reconociendo la reciente aprobación de la Ley Modelo de Agricultura Familiar, en la XXXII Asamblea General del PARLATINO, celebrada en la Ciudad de Panamá, el pasado 3 de diciembre de 2016, la cual marcará la directriz para el fortalecimiento de la agricultura familiar como un factor clave para la seguridad alimentaria en los países de la región, así también el impulso que junto al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), para el fortalecimiento de marcos normativos institucionales que ha sido reflejado en la Declaración del VII Foro FPH, celebrado el pasado 9, 10, y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México, México.

Reafirman su compromiso de priorizar la consolidación e implementación del Plan SAN CELAC 2025; por lo que reiteran su solicitud de apoyo técnico y financiero a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) al Programa Mundial de Alimentos (PMA), a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como hacen un llamamiento a otras agencias de Naciones Unidas involucradas en la temática para continuar realizando acciones conjuntas que contribuyan a su

ejecución y consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en la región.

Procurando morigerar una excesiva volatilidad de los precios de los alimentos a través de la eliminación que las distorsiones del mercado representan para la seguridad alimentaria y nutricional.

Atendiendo a la relevancia de afrontar conjuntamente los desafíos asociados al cambio climático y la atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional, la disponibilidad y estabilidad del suministro de alimentos:

1. Reconociendo que, aún ante los progresos presentados en la región, la pobreza y la prevalencia de la inseguridad alimentaria y el hambre continúa siendo un desafío para los países de la región. En ese sentido reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en la meta hambre cero en América Latina y el Caribe.
2. Reiterando la importancia de diseñar programas y acciones que prioricen la atención integral del bienestar de niños y niñas menores de 5 años de edad, a fin de garantizar su adecuada y saludable nutrición.
3. Destacando la vigencia de las recomendaciones y estrategias para la implementación de medidas que faciliten el fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en la región de América Latina y el Caribe, según los acuerdos previamente adoptados en el marco del Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025.
4. Reiterando los compromisos contraídos en la Declaración de Cancún sobre “Integración de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar”, aprobada durante la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP13), los días 2 y 3 de diciembre de 2016, y se empeñarán en poner en práctica las acciones recomendadas en su anexo, particularmente las relativas a la integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en los sectores de agricultura, foresta, pesca y turismo adaptados a las necesidades y circunstancias de cada país.
5. Reiteran el compromiso formulado en la Declaración Especial sobre el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 adoptada en la IV Cumbre de la CELAC de fomentar la coordinación interinstitucional y con las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en sus respectivos países para la ejecución del Plan San CELAC 2025 considerando el alcance integral de sus objetivos, así como afirmar la necesidad de involucrar actores no gubernamentales en los esfuerzos para implementar el plan.

6. Tomando nota de los trabajos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la elaboración de las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe, presentadas en la mencionada COP13, cuya aplicación puede ser de gran utilidad para la protección de los recursos que son la base de la seguridad alimentaria de nuestra región, por lo que aceptan el ofrecimiento de la FAO para servirse de la “Plataforma sobre Biodiversidad, Agricultura y Alimentación” como herramienta para promover la integración de la conservación e integración de la biodiversidad en sectores de agricultura, foresta, pesca y turismo.
7. Entendiendo y promoviendo el papel crucial de los ecosistemas marinos saludables, la pesca y la acuicultura sostenible en el marco de la seguridad alimentaria y en los sistemas de subsistencia nutricional, particularmente para las personas en pequeñas islas y aquellos dependientes de los recursos de las áreas costeras.
8. Subrayando que una mayor inversión en la agricultura, incluyendo la agricultura familiar es una de las respuestas recomendadas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, dado su efecto positivo en la oferta de alimentos, los ingresos de los productores, la promoción del empleo y el fortalecimiento de las economías de los países de la región.
9. Señalando la importancia de impulsar la complementariedad de acciones regionales de cooperación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que coadyuven a la instrumentación del Plan SAN-CELAC 2025, tales como el Programa Mesoamérica sin Hambre, la política de la región del Caribe sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición y su Plan de Acción, así como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, para garantizar la SAN y lograr la institucionalidad técnica necesaria para incrementar la resiliencia de la agricultura familiar.
10. Reiterando el compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluye la meta 6 del objetivo 14 y del compromiso asumido en Doha sobre la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca, que contribuyen al exceso de la capacidad y la sobre pesca; de la eliminación de las subvenciones que contribuyan a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; así como la abstención de introducir subvenciones de esa índole. Deberá formar parte integrante de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo, para los miembros en desarrollo y menos adelantados, teniendo en cuenta la importancia de dicho sector para las prioridades de desarrollo, la reducción de la pobreza y las preocupaciones concernientes a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria. Los países de la región de América Latina y el Caribe harán sus mayores esfuerzos para que esto constituya unos de los resultados de la XI Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en diciembre próximo, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

11. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la OMC a fin de aunar esfuerzos y continuar en la XI Conferencia Ministerial mencionada, el camino de la X CM de Nairobi, y obtener resultados concretos en la eliminación de todas las distorsiones al comercio agrícola, que afectan principalmente a los países en desarrollo y menos adelantados.
12. Reconociendo la importancia de la implementación y seguimiento de políticas públicas, enfocadas en las áreas de protección social, empleo y abastecimiento, entre otras cuestiones de impacto social como parte de los principios fundamentales que rigen para contribuir en la radicación del hambre y la pobreza en la región.
13. Comprometiéndonos a diseñar e implementar políticas públicas orientadas a promover el desarrollo de la agricultura familiar a través de programas gubernamentales que garanticen la adquisición y distribución de las cosechas provenientes de este sector de la producción con miras a contribuir tanto con la seguridad alimentaria de la población, como con el bienestar de los agricultores familiares.
14. Destacando el impacto positivo que podría tener la facilitación e incremento del comercio intra regional de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional, al mismo tiempo que se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para superar los desafíos que ello presenta y mejorar los niveles de desigualdad.
15. Propiciando un sistema de producción de alimentos sostenible, inclusivo y eficiente que permita la participación en especial de los pequeños agricultores en dichos sistemas, y se reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos.
16. Reconociendo el relevante papel de la cooperación sur-sur y triangular, complementaria de la cooperación norte-sur y la Ayuda Oficial para el Desarrollo en el incremento de las capacidades nacionales en favor de la seguridad alimentaria y nutricional, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias que los estados consideren como exitosas en adaptación al impacto negativo del cambio climático y sobre la seguridad alimentaria y nutricional.
17. Renovando la solicitud de apoyo financiero y técnico a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a la Organización Mundial de la Salud (OMS), al Programa Mundial de Alimentos (PMA), a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) a los efectos de la implementación del PLAN SAN CELAC 2025 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18. Aplaudimos la iniciativa impulsada por Perú, para que la 71 Asamblea de las Naciones Unidas proclame el 18 de junio de cada año como “Día Internacional de la Gastronomía Sostenible”, y reconoce la estrecha vinculación entre la promoción de la gastronomía sostenible y la promoción y conservación del patrimonio histórico, cultural y natural, así como con la protección y la conservación de la biodiversidad de los países de América Latina y el Caribe.
  
19. Celebramos la adopción de la estrategia de género para la implementación del Plan San CELAC 2025, con el fin de construir los puentes necesarios para garantizar el empoderamiento de las mujeres, principalmente de las mujeres rurales.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017